

ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Curso 2021-22

Preinscripciones curso 2020-21: del 3 al 21 de mayo, en la web municipal inscripciones.rivasciudad.es.

Solamente se podrá cursar una inscripción por persona.

Al realizar la inscripción se enviará automáticamente un correo con el número que se utilizará en el sorteo. En el caso de realizar más de una inscripción solo se considerará válida la última.

PLAZAS NUEVAS CURSO 2021/2022

Música y Movimiento I: 30 plazas (año de nacimiento 2017).

CALENDAR IO

Ш	Preinscripciones: del 3 al 21 de mayo (ambos inclusive).				
	Listado provisional: 1 de junio (admisiones a sorteo).				
	Subsanación de errores: del 2 al 8 de mayo ambos inclusive, a través del correce <u>emm@rivasciudad.es</u> .				
	Listado definitivo de participantes para el sorteo: 14 de junio				
	Sorteo: jueves, 17 de junio, a las 17.30.				
	Publicación de adjudicación de plazas y listas de espera: 18 de junio.				
	Formalización de matrícula: del 21 al 25 de junio.				

SORTEO ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Las plazas se adjudicarán por sorteo el jueves 17 de junio a las 17.30, asignándose por orden correlativo al número que haya salido en el sorteo (incluido el primer número). Aquellas personas que no obtengan plaza pasarán a formar parte de una lista de espera, a la que se recurrirá en el caso de vacantes.

PLAZAS NUEVAS CURSO 2021/2022

La oferta de nuevas plazas se publicará en la web municipal.

<u>Aula de Música para personas con diversidad funcional"</u> (mínimo 33% discapacidad): personas nacidas en el año 2013 o anteriores.

<u>Instrumentos</u>: personas nacidas en el año 2013 o anteriores.

Música y Movimiento: personas nacidas del año 2014 al 2016.

CALENDARIO CALENDARIO

Cultura y Fi	iestas
	Preinscripciones: del 3 al 21 de mayo (ambos inclusive).
	Listado provisional: 1 de junio (admisiones a sorteo).
	Subsanación de errores: del 2 al 8 de mayo ambos inclusive, a través del correcemm@rivasciudad.es.
	Listado definitivo de participantes para el sorteo: 14 de junio
	Sorteo: jueves, 17 de junio, a las 18.30.
	Publicación de adjudicación de plazas y listas de espera: 18 de junio.
	Formalización de matrícula: del 28 de junio al 2 de julio.

SORTEO ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

RIVAS VACIAMADRID

Las plazas se adjudicarán por sorteo el jueves 17 de junio a las 18.30, asignándose por orden correlativo al número que haya salido en el sorteo (incluido el primer número). Aquellas personas que no obtengan plaza pasarán a formar parte de una lista de espera, a la que se recurrirá en el caso de vacantes.

Las plazas de las especialidades instrumentales se designarán según el tipo:	
□ principiantes, personas con conocimientos	
□ Infantil o persona adulta (a partir de 13 años de edad, inclusive).	

Se extraerá un número al azar por cada nivel de Música y Movimiento, aula de diversidad funcional y especialidad instrumental.

PRECIOS PÚBLICOS



Concepto	Matricul a Anual	Empadronado trimestre	Cuota General Trimestre
AMúsica y movimiento dentro del plan de estudios o asignaturas sueltas	62,5	62,5	77,25
B1Lenguaje musical, Asignatura Complementaria e Instrumento dentro del plan de estudios	136,5	136,5	182,5
B2Lenguaje musical e instrumento dentro del plan de estudios	100,5	100,5	131 (80+51)
CAsignaturas complementarias dentro del plan de estudios	36	36	51,5
DAsignaturas sueltas	62,5	62,5	77,25
EActividades de gran grupo, más de 30 participantes; seminarios no sujetos al plan de estudios	23	23	31,5
FPreparación al conservatorio y otras docencias de especial dedicación	143	143	187
GAcceso temporal a un instrumento (préstamo)	mes	23	23

PAGOS, BONIFICACIONES Y REDUCCIONES

- El precio de la Escuela Municipal de Música se compone de matrícula y tres cuotas trimestrales.
- Carné joven: reducción del 80% en el importe de la matrícula (con acreditación documental).
- Pensionistas: reducción del 80% en el importe de la matrícula (con acreditación documental).
- Familias numerosas: reducción del 90% en el importe de cada matrícula (con acreditación documental).
- Familias con más de tres miembros con matriculación en la EMM: reducción del 90% en el importe de cada matrícula.
- Desempleo: bonificación del 90% en cada matrícula a personas en paro, así como a sus hijos e hijas que dependan económicamente de las mismas.
- Banda y Orquesta Municipal: subvencionadas al 100%.

Las bonificaciones no serán acumulables, aplicándose la más ventajosa